



Ayuntamiento de
Las Rozas

REF.: LAB/FA

DECRETO DE ALCALDÍA

En Las Rozas de Madrid a 14 de mayo de 2014

RESULTANDO: Que, previo informe del Sr. Interventor, han sido puestos de manifiesto a esta Alcaldía-Presidencia los estados correspondientes a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.

CONSIDERANDO: Que el expediente reúne todos los documentos, estados y cuentas a que se refiere el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 191.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Texto refundido aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo:

Vengo a **DECRETAR:**

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	+4.031.089,28 €	+3.078.148,03 €

SEGUNDO: Dese cuenta de la presente aprobación a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL ALCALDE

Fdo.: José Ignacio Fernández Rubio

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda

